



RESOLUCIÓN N° 63/21

ACTA N° 33/21.

Municipio 18 de Mayo, martes 17 de agosto de 2021.

VISTO: la necesidad de contar con otra persona encargada de la página web municipal y comunicaciones de la institución, con motivo de cubrir las licencias reglamentarias del actual funcionario que desempeña las mismas, así como también posibles eventualidades que puedan surgir.

CONSIDERANDO: 1) que el funcionario Dardo Maidana C.I 3945942-2 cumple con el perfil requerido para llevar a cabo dicha tarea.

2) Que es necesario dictar el acto administrativo respectivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1.- Incorporar como encargado de la página web del Municipio 18 de Mayo al funcionario Dardo Maidana C.I 3945942-2, quién desempeña funciones en nuestra repartición como secretario personal de Alcaldesa Adriana Sánchez.

2.- Comuníquese la presente a las Secretarías de Desarrollo Local y Participación, y de Comunicaciones de la Intendencia de Canelones.

3.- Archívese


FIRMA ALCALDESA
Adriana Sánchez


FIRMA CONCEJAL
Guillermo Ferrera


FIRMA CONCEJAL
Nancy Ramirez


FIRMA CONCEJAL
Roberto Galiste

FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL

